

DECRETO EXENTO N°02034

VALPARAÍSO, 26 de junio de 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 6, de 1981 que crea a la Universidad de Valparaíso; en el número 1° del artículo 8° y en los números 1° y 15° del artículo 11 del D.F.L. N° 147, de 1982, que aprueba el Estatuto de la Universidad de Valparaíso, ambos del Ministerio de Educación Pública; en el Decreto Exento N° 1253, de 2017, que aprueba el nuevo Reglamento Orgánico de la Universidad de Valparaíso y en el Decreto Supremo N° 176, de 2016, del Ministerio de Educación, que designa Rector de la Universidad de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Universidad de Valparaíso asume a la Vinculación con el Medio como aquella dimensión de su quehacer académico institucional que responde con pertinencia a las necesidades del entorno regional, nacional e internacional mediante un conjunto de programas, proyectos y actividades.

2.- La Vicerrectoría de Vinculación con el Medio tiene como objetivo estratégico contribuir al desarrollo institucional mediante la articulación del quehacer académico de la Universidad con temas de desarrollo regional y territorial, identificar redes y entidades nacionales e internacionales de interés, de manera de reconocer oportunidades de mejoramiento continuo y pertinencia del quehacer académico, en el contexto de una relación bidireccional entre la Universidad y sus unidades académicas con sus diversos públicos de interés.

3.- El correo electrónico del Sr. Director de Desarrollo Institucional y Aseguramiento de la Calidad de 16 de junio de 2020 solicitando la aprobación y formalización de las políticas.

DECRETO:

APRUÉBANSE las siguientes políticas de Vinculación con el

Medio:

DEFINICIÓN:

"La Universidad de Valparaíso asume a la Vinculación con el Medio como aquella dimensión de su quehacer académico institucional que responde con pertinencia a las necesidades del entorno regional, nacional e internacional mediante un conjunto de programas, proyectos y actividades.

La interacción con los distintos públicos de interés que deriva de dicho proceso genera diversos aprendizajes que contribuyen a la mejora continua y producen un mutuo beneficio.

En el caso de la Universidad, lo anterior permite actualizar y fortalecer la docencia de pregrado y postgrado, la investigación, la innovación, la transferencia de conocimiento y la creación artística en concordancia con su misión y visión".

POLÍTICA GENERAL:

La política institucional de Vinculación con el Medio de la Universidad de Valparaíso apunta a incrementar sostenidamente la pertinencia del quehacer académico en relación con sus entornos significativos, identificando y evaluando las necesidades y requerimientos que surgen de éstos, a partir de lo cual se articulan las estrategias, propuestas y actividades de beneficio mutuo.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO:

Política de relaciones institucionales

Busca el fomento, generación y consolidación de la vinculación de las unidades académicas con instituciones nacionales, en los ámbitos de la docencia de pregrado, la docencia de postgrado, la investigación y la creación artística a través de la participación en instancias de articulación públicas y privadas de desarrollo -tales como Consejos, Directorios y Comités- con el propósito de aportar a dichas entidades el conocimiento disciplinario y recoger de ellas las necesidades y desafíos para el desarrollo regional y nacional.

Política de transferencia de bienes y servicios sociales

Fomenta el vínculo con la comunidad a través de la prestación de servicios de centros especializados y actividades de docencia práctica e investigación aplicada, destinados a atender los requerimientos del desarrollo social, económico y cultural de la ciudad, de la región y el país, aportando de manera sustantiva a la formación de los estudiantes y a la generación de competencias a partir de experiencias prácticas en conjunto con la comunidad, creando bienes públicos a disposición de la misma.

Política de seguimiento de egresados, titulados y empleadores

Promueve un vínculo permanente con sus egresados, titulados y los empleadores con el propósito de apoyar la transición laboral, empleabilidad y la formación continua, así como recibir la retroalimentación para la mejora continua del quehacer institucional.

Política de internacionalización

Promueve la integración de la dimensión internacional en todos los ámbitos del quehacer institucional, tales como la docencia de pregrado, postgrado, investigación, innovación y creación artística, y ejecuta acciones para acrecentar la visibilidad y puesta en valor de la Universidad en el plano internacional.

Política de comunicación

Informa, promueve y divulga de manera sistemática -tanto al entorno como a la comunidad universitaria- la actividad institucional, bajo las normas de identidad corporativa y a través de sus distintas plataformas, así como de los medios de comunicación social y redes sociales, poniendo en valor el quehacer y pensamiento de sus académicos, funcionarios y estudiantes, como una forma de contribuir al debate de ideas y expansión del conocimiento.

Política de promoción de programas académicos

La Universidad promueve y difunde la oferta de programas de pregrado, de educación continua y de postgrado entre la comunidad regional, nacional e internacional, poniendo en valor el proyecto educativo institucional y las características propias de una institución pública de educación superior, resaltando su carácter complejo, pluralista y diverso.

Política de extensión cultural y académica

Fomenta, desarrolla y difunde la creación artística y cultural tanto propia como de otras instituciones o personas de su entorno significativo, con el objeto de aportar bienes culturales accesibles a la comunidad. Asimismo, a través de la extensión académica se busca compartir el conocimiento que emerge del quehacer institucional hacia la sociedad.

Política de asistencia técnica

Aporta al desarrollo económico regional, nacional e internacional, poniendo a disposición de las instituciones, empresas y organizaciones que lo requieran, sus competencias y capacidades para prestar servicios profesionales, asistencia técnica y asesorías, mediante licitaciones, concursos, contratos, entre otras.

Política de educación continua

Responde a las necesidades del entorno fomentando el desarrollo y la actualización del conocimiento a través de la especialización y capacitación, brindando excelencia académica, tanto a profesionales como no profesionales, en diferentes modalidades educativas.

Política de donaciones, auspicios y patrocinios

Procura conseguir apoyo financiero complementario a través de recursos provenientes del sector privado, mediante donaciones, auspicios y patrocinios, que contribuyan al desarrollo de las actividades propias de la institución acorde con su misión, visión y la normativa vigente. A su vez, la Universidad auspicia y patrocina actividades que sean de interés institucional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

**ALDO VALLE ACEVEDO
RECTOR**